



ORD EXP: N° 4813

EXP.: N° 280 – IX Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP (exento) N° 417, de fecha 29 de febrero de 2012.

MAT.: Informe de Pago Lote N° 37-B. Expropiación para la obra "Camino Ruta S-30 Sector Temuco – La Labranza, Km. 4,61500 a Km.11.68000", Provincia de Cautín, Comuna de Temuco, Región de la Araucanía"

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 19 JUL. 2012

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES- FISCALÍA

A : SRA. JEFA DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **ANA ROSA POBLETE POBLETE**, otorgada en la Notaría de Temuco, de don Héctor Efraín Basualto Bustamante, de fecha 12 de abril de 2012, Repertorio N° 1.893-2012, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. 8.960 N° 3.898 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Temuco, correspondiente al año 2012, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP (exento) N° 417 de fecha 29 de febrero de 2012, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$7.202.195.-** de la siguiente manera:

**\$7.163.306.-** a la orden de doña **ANA ROSA POBLETE POBLETE**.

**\$ 38.889.-** a la orden de don Héctor Basualto Bustamante, Notario Público de Temuco, según Boleta N° 439552 de fecha 26 de abril de 2012.

Los cheques correspondientes deberán ser remitidos a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP – IX Región.

Saluda atentamente a Ud.,

ICB/MAM/ccr  
**DISTRIBUCION:**

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – Departamento de Expropiaciones Fiscalía.
- Con copia al Fiscal y Director Regional –IX Región.

N° PROCESO 5944216

ELIANA BAEZA HALTENHOFF  
Constructor Civil  
Jefe Depto. de Expropiaciones  
DIRECCION DE VIALIDAD

FERNANDO ARRIAGADA NORAMBUENA  
ABOGADO  
JEFE DEPARTAMENTO EXPROPIACIONES  
FISCALIA M.O.P.